

InDret

Diez libros de filosofía moral y política (1950-2000)

José Juan Moreso
Facultad de Derecho
Universitat Pompeu Fabra

Working Paper n°: 153
Barcelona, julio de 2003
www.indret.com

Presentación

La presente selección de diez libros de filosofía moral y política de la segunda mitad del siglo XX obedece a los siguientes criterios de relevancia: el impacto y la influencia que han tenido y tienen en el debate contemporáneo, la originalidad filosófica del enfoque que dichos libros contienen y su fecundidad para la reflexión sobre el Derecho.

Lo primero que, tal vez, llame la atención al lector de esta lista es que del libro de R. M. Hare, *The Language of Morals*, en 1952, se salte hasta *A Theory of Justice* de John Rawls, en 1971. Casi veinte años en un periodo de cincuenta es mucho. Pero creo que este hecho es significativo. La filosofía analítica, que con el positivismo lógico había asumido el principio de verificación, sostenía que todos los problemas son o bien conceptuales o bien empíricos. De este modo, los problemas éticos podían ser tratados como problemas conceptuales, de análisis del lenguaje moral (como en el libro de Hare), objeto de la metaética o bien, como problemas empíricos, de descripción de las prácticas, creencias y actitudes morales de las personas en las diversas sociedades, objeto de la ética descriptiva. No quedaba espacio para la ética normativa, para el análisis de la justificación de los juicios morales. Esto produjo lo que en expresión afortunada de Ph. Pettit podemos denominar *the long silence period*.¹ A pesar de ello, el utilitarismo, tal vez porque era una concepción que tenía muy pocos presupuestos metafísicos, constituía el trasfondo normativo aceptado por casi todos. El libro de R. Brandt, incluido en la lista, aunque posterior en el tiempo, es una clara muestra de lo que quiero decir.

El libro de J. Rawls cambia radicalmente este panorama al menos por tres razones: a) desafía por primera vez de modo sistemático los principios básicos del utilitarismo, b) se presenta como una rehabilitación de la tradición contractualista en filosofía política y c) asume el núcleo de la teoría de la elección racional, que constituía ya desde hacía algunos años el paradigma de las ciencias sociales más avanzadas. Lo cual tuvo como consecuencia, por una parte, la rehabilitación de la filosofía práctica en el ámbito de la filosofía analítica y, por otra, la recreación de un espacio conceptual que había existido en la filosofía anglosajona, desde Adam Smith hasta John Stuart Mill, el ámbito de las *moral sciences*, que era un lugar de encuentro entre la filosofía moral, la teoría política, la teoría económica y la teoría jurídica, y que por razones que no es pertinente analizar en esta presentación había desaparecido. Después de Rawls, la filosofía moral y la filosofía política se desarrolla en este terreno de juego. Después de Rawls, todos somos *postrawlsianos*.

Los otros libros incluidos en la lista o bien constituyen nuevos desafíos a los fundamentos filosóficos de la teoría moral, como el de J. Mackie, que cuestiona poderosamente la objetividad de los juicios éticos, y el de B. Williams, que cuestiona la adecuación de la noción de racionalidad de la modernidad; o bien constituyen refinamientos de algunas de las consecuencias de la teoría rawlsiana y presentan dudas acerca de algunos de los fundamentos normativos de la teoría rawlsiana, como los de R. Nozick, R. Dworkin, Ch. Taylor y A. Sen. Queda aparte el libro de J.

¹ Philip Pettit, 'The Contribution of Analytical Philosophy', p. 8 en Robert E. Goodin, Philip Pettit (eds.), *A Companion to Contemporary Political Philosophy* (Oxford: Basil Blackwell, 1993).

Habermas, que procedente de otra tradición, la tradición de la filosofía continental, ha hallado el modo de establecer sólidos puentes de diálogo con la filosofía política de corte analítico.²

Puede causar cierta sorpresa la ausencia de algunos *ismos* especialmente presentes en el debate contemporáneo (multiculturalismo, feminismo, republicanismo, etc.). Sin embargo, en mi opinión, estos debates, a menudo sutiles e importantes, han de ser comprendidos como variaciones sobre los temas analizados por las obras incluidas en la lista.

Finalmente, sería conveniente acompañar la lectura de estos libros con la lectura de algunas buenas visiones de conjunto de la filosofía moral³ y de la filosofía política⁴ contemporáneas.

² Vd., por ejemplo, el interesante debate entre Jürgen Habermas, 'Reconciliation Through the Public Use of Reason: Remarks on John Rawls's Political Liberalism', *Journal of Philosophy* 92 (1995): 109-131 y John Rawls, 'Political Liberalism: Reply to Habermas', *Journal of Philosophy* 92 (1995): 132-180.

³ Para la filosofía moral me atrevo a recomendar dos recopilaciones de textos que contienen además dos excelentes introducciones: Stephen Darwall, Allan Gibbard, Peter Railton (eds.), *Moral Discourse and Practice. Some Philosophical Approaches* (Oxford: Oxford University Press, 1997) y James Rachels (ed.), *Ethical Theory* (Oxford: Oxford University Press, 1998).

⁴ Para la filosofía política contemporánea pueden consultarse dos excelentes presentaciones panorámicas: Will Kymlicka, *Contemporary Political Philosophy. An Introduction* (Oxford: Oxford University Press, 1990) y Roberto Gargarella, *Las teorías de la justicia después de Rawls. Un breve manual de filosofía política* (Barcelona: Paidós, 1999).

R.M. HARE, *The Language of Morals* (Oxford: Oxford University Press, 1952), trad. de Genaro R. Carrió y Eduardo A. Rabossi, *El lenguaje de la moral* (México: Universidad Autónoma de México, 1975).

La metaética descubre la racionalidad del lenguaje normativo.

John RAWLS, *A Theory of Justice* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1971), trad. de M. Dolores González, *Teoría de la justicia* (México: Fondo de Cultura Económica, 1979).

Fundamentos filosóficos del liberalismo (kantiano) igualitario.

Robert NOZICK, *Anarchy, State and Utopia* (New York: Basic Books, 1974), trad. de Rolando Tamayo, *Anarquía, Estado y Utopía* (México: Fondo de Cultura Económica, 1988).

Robustos fundamentos filosóficos para adelgazar el Estado.

Ronald DWORKIN, *Taking Rights Seriously* (London: Duckworth, 1977), trad. de Marta Gustavino con un estudio introductorio de Albert Calsamiglia, *Los derechos en serio* (Barcelona: Ariel, 1984).

La filosofía jurídica, moral y política basada en derechos.

John L. MACKIE, *Ethics. Inventing Right and Wrong* (Hammondsworth: Penguin, 1977), trad. de Tomás Fernández, *Ética. La invención de lo bueno y lo malo* (Barcelona: Gedisa, 2000).

Lo mejor en contra de la objetividad de la moral.

Richard BRANDT, *A Theory of the Good and the Right* (Oxford: Oxford University Press, 1979), trad. de Esperanza Guisán, *Teoría ética* (Madrid: Alianza, 1982).

La última presentación articulada del utilitarismo moral.

Bernard WILLIAMS, *Ethics and the Limits of Philosophy* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1985).

Sutil reflexión sobre el lugar de la ética en nuestras vidas.

Amartya SEN, *On Ethics and Economy* (Oxford: Basil Blackwell, 1987), trad. de Ángeles Conde, *Sobre ética y economía* (Madrid: Alianza, 1989).

La igualdad en el lenguaje de los economistas.

Charles TAYLOR, *Sources of the Self. The Making of the Modern Identity* (Cambridge: Cambridge University Press, 1989), trad. de Ana Lizón, *Fuentes del yo: la construcción de la identidad moderna* (Barcelona: Paidós, 1996).

Una aguda reconstrucción de la identidad moderna que pone en duda el individualismo y la neutralidad del liberalismo.

Jürgen HABERMAS, *Faktizität und Geltung. Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaats* (Frankfurt am Main: Suhrkamp, 1992), trad. de Manuel Jiménez Redondo, *Facticidad y validez. Sobre el Derecho y el Estado de Derecho en términos de teoría del discurso* (Madrid: Trotta, 1998).

Este libro es al sistema habermasiano lo que *Grundlinien der Philosophie des Rechts* es al sistema hegeliano.